

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2017-MDS

Surquillo, 28 de Febrero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

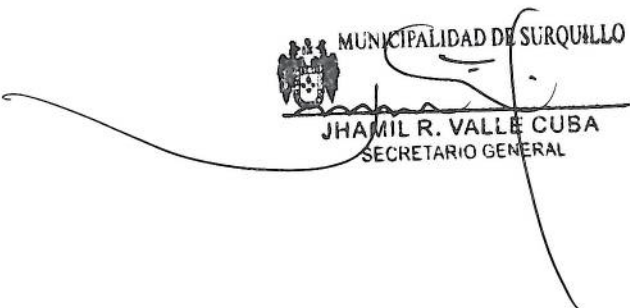
El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de licencia formulada por el señor Teniente Alcalde Giancarlo Guido Casassa Sánchez del 02 al 06 de marzo del presente año, por motivo de carácter personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

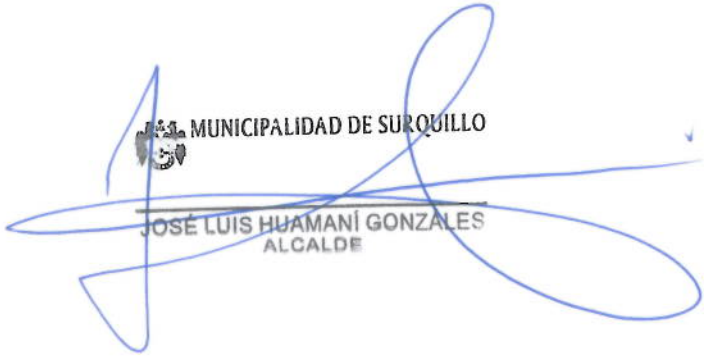
Artículo Primero.- **CONCEDER LICENCIA** al señor Teniente Alcalde **GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ** del 02 al 06 de marzo del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE